

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

## EN ZARAGOZA

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse manteniendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 25 Octubre 1906.)

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º—Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención del joven Tomás Falo, fugado de la casa paterna, llevándose consigo un billete de quinientas pesetas, cuyas señas son: de dieciséis años de edad, su profesión estudiante, de estatura regular, moreno, delgado, viste traje oscuro con gorra. También ha desaparecido de su domicilio, la joven del barrio de San Juan, torre del Vajillero, Felisa Vera y Sesé, de dieciocho años de edad, de estado soltera, estatura alta, complexión delgada, pelo negro, ojos idem, color moreno y sano, nariz regular, boca idem; viste traje de campesina. Caso de ser habidos darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 26 de Octubre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del cabo desertor del regimiento infantería de Galicia, número 19, Manuel Granell García, natural de Calamocha, de diecinueve años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano. Caso de ser habido darán cuenta á este Gobierno.

Zaragoza 26 de Octubre de 1906.—El Gobernador, Antonio Llamas Novac.

### SECCION CUARTA

#### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

##### Notificación.

Con fecha 28 de Septiembre último, se remitió por la Tesorería un oficio al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bijuesca, apercibiéndole y cominándole con la multa que determina el artículo 184 de la ley Municipal, por no haber remitido la certificación de los ingresos efectuados en la Caja municipal de dicho pueblo, la cual le fué reclamada en 6 del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109, letra D, núm. 9 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuyo correctivo le fué impuesto por esta Delegación como comprendido en el apartado 2.º, art. 183 de dicha ley, y caso 2.º, núm. 21, art. 6.º del Reglamento de la Organización provincial de 13 de Octubre de 1903.

Lo que he dispuesto se notifique por medio del BOLETIN OFICIAL, en vista de no haber acusado recibo del citado oficio, á pesar de habersele ordenado, en analogía con lo preceptuado en el art. 46 de

Reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1903, cuya notificación se considerará hecha administrativamente y correrá el plazo de ocho días desde su publicación.

Zaragoza 25 de Octubre de 1906.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

D. José Bevillo, Recaudador de Contribuciones de los pueblos que se expresan:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución que á continuación se expresan, pertenecientes al tercer trimestre del año 1906, se ha dictado la providencia siguiente:

«*Providencia.*—Resultando que los deudores á que se refiere este expediente, son en deber además de las cantidades porque en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el trimestre indicado. Visto lo que dispone el art. 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede, al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores». Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

#### Ambel.

Minas.—Julían Lazurtegui, 117'50 pesetas.

En Ambel á 6 de Octubre de 1906.—El Recaudador, J. Revillo.

### Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales que han resultado fallidos en los pueblos de esta provincia, con expresión de la industria, cantidad y ejercicio á que corresponden.

Manuel Torcal Marín, de La Almunia, carnes, 1.º y 2.º trimestres de 1905, 37'16 pesetas.  
 Josefa García García, idem, abacería, 1.º, 12'51.  
 Joaquín Gil Álvarez, idem, bodegón, 1.º y 2.º, 17'14.  
 Arrendador pesas y medidas, idem, idem, 15.  
 Juan Soria Blasco, idem, carro, idem, 5'72.  
 Jorge Samunge, idem, idem, idem, 5'72.  
 Eustaquio Molinero, idem, horno, idem, 32'16.  
 Victorio Viñas García, idem, 1 huso, idem, 40'22.  
 Francisco Orna Velilla, idem, idem, idem, 40'21.  
 Miguel Álvarez, idem, Abogado, 1.º, 44'60.  
 Fausto Luna, idem, Procurador, idem, 28'02.  
 Secretario Juzgado Municipal, idem, 1.º y 2.º, 31'44.  
 Babil Muñoz Delgado, idem, guarnicionero, idem, 28'60.  
 José M.ª Lázaro, idem, barbero, idem, 17'16.

Manuel Labarta, idem, idem, idem, 17'16.  
 Ramón Martínez, idem, carpintero, idem, 17'16.  
 Juan Velilla Morlanes, idem, herrero, idem, 17'16.  
 José Abad Oriol, idem, hojalatero, idem, 17'14.  
 Marcelino Sevilla, idem, idem, idem, 17'16.  
 Cayo Sancho, idem, panadero, idem, 17'16.  
 Julián Murin, idem, sastre, idem, 17'16.  
 Casiano Repollo, idem, zapatero, idem, 17'16.  
 Fidel Estage Navarro, idem, idem, idem, 17'16.  
 Ventura Ibañez Calvo, idem, pan, anual, 18'58.  
 Jorge Comenge, idem, comisionista, idem, 71'48.  
 Arrendatario pesas y medidas, idem, idem, 157'25.  
 Ventura Lozano, idem, venta leche, idem, 8'58.  
 Ventura Ibañez, idem, venta pan, anual, 8'58.  
 Felipe Brun, de Alpartir, tejidos, 1.º y 2.º, 81'48.  
 Gregorio Gil de Val, idem, comestibles, idem, 22'88.  
 Mariano Millán Bielsa, idem, ministrante, idem, 10'02.  
 Sebastián Gómez, idem, carpintero, idem, 10'02.  
 Santos Ripa Gil, idem, herrero, idem, 10.  
 Bonifacio García, de Ambel, patente, 3.º de 1903, 14'30.  
 Leoncio Vargas, idem, Médico idem, de 1902, 21'44.  
 Angel López Tenderos, de Aniñón, medición, 1.º al 3.º de 1905, 74'79.  
 Antonio Marín, idem, horno pan, anual, 8'58.  
 Eusebio Ledesma, de Añón, carpintero, 1.º al 3.º, 15.  
 Josefa Citornel Martínez, de Ariza, taberna, idem, 41'82.  
 Narciso Gil Navarro, idem, parador, idem, 26'79.  
 Dolores Vila Lanero, idem, idem, idem, 26'82.  
 Joaquina Marquez, idem, abacería, idem, 26'79.  
 Juan Veguer Matas, idem, Veterinario, idem, 40'74.  
 Manuel Arguedas, idem, herrero, idem, 19'29.  
 Mariano Bueno Vela, idem, horno pan, anual, 8'58.  
 Teresa Fraile, idem, idem, idem, 8'58.  
 Calixto Nogués López, idem, Veterinario, 1.º al 3.º, 40'74.  
 Tomas Mancebón, de Aranda, mesón, idem, 21'45.  
 Francisco Crespo Llanas, idem, herrero, idem, 15'03.  
 Antonio Gardeta, idem, idem, idem, 15'03.  
 Francisco Vicente Madrona, de Arándiga, molino, id., 15'03.  
 Tomás Trasobares, idem, venta pan, anual, 18'58.  
 Emilio Tomas Mendoza, de Ateca, carne, 1.º al 3.º, 53'60.  
 Domingo Bartolomé, idem, idem, idem, 55'74.  
 Francisco Cristóbal Burbano, idem, abacería, idem, 37'16.  
 Sebastián Moros, idem, bodegón, idem, 25'74.  
 Miguel Fornés, idem, idem, idem, 25'74.  
 Pedro Sanchez Gómez, idem, tablaero, idem, 25'74.  
 Pascual Romanos, idem, idem, idem, 25'74.  
 Francisco Sabroso Pascual, idem, cacharros, idem, 25'74.  
 Francisco Júdez Lanero, id., comisionista vinos, id., 11'16.  
 Ventura Pérez, idem, fábrica yeso, idem, 60'33.  
 Gaspar Enguita, idem, Veterinario, idem, 47'19.  
 Jesús Benedicto, idem, confitero, idem, 107'22.  
 Aniceto Pérez, idem, alpargatero, 1.º al 3.º, 25'74.  
 Ignacio Sanchez, idem, armero, idem, 25'74.  
 José Blasco, idem, carpintero, idem, 25'74.  
 Vicente Civil, idem, idem, idem, 25'74.  
 Luis Muñoz Usán, idem, Escribano, idem, 58'32.  
 Miguel Marco Peña, de Azuara, mesón, 1.º, 8'93.  
 Julio Tomas Aloras, idem, idem, idem, 8'93.  
 Rafael Marín Ruiz, idem, abacería, idem, 8'93.  
 Manuel Alconchel, idem, lanzadera, idem, 2'86.  
 Tomás Alconchel Gracia, idem, idem, idem, 2'86.  
 Santiago Lorda, idem, molino, idem, 7'47.  
 Joaquín Alcalá, (hs.), idem, idem, idem, 18'58.  
 Victorio de Gracia, idem, calderero, idem, 6'43.  
 Victoriano Fleta, idem, carretero, idem, 6'43.  
 Bernabé Brinquis, idem, herrero, idem, 6'43.  
 Francisco Gracia, idem, sastre, idem, 6'43.  
 Joaquín Cariato Sarto, idem, idem, idem, 6'43.  
 Nicolás Puerto Ibañez, idem, venta pan, anual, 18'58.  
 Aniceto Obón Cubero, idem, idem, idem, 18'58.  
 Leonardo Marco Moreno, idem, idem, idem, 18'58.  
 Manuel Gracia Ibañez, idem, idem, idem, 18'58.  
 Fausto Magallón, idem, idem, idem, 18'58.  
 Lucía Marín Martín, idem, idem, idem, 18'58.  
 Felipe de Gracia, idem, idem, idem, 18'58.  
 Mariano Laguna, idem, horno pan, idem, 8'58.  
 Francisco Fuentes Gascon, idem, idem, idem, 8'58.  
 Mariano Bellido Bona, de Ainzón, abacería, 1.º 1904, 7'16.  
 Marcos Diarte Tabuenca, de Albata, horno pan, 1905, 8'58.  
 Marcelino Sanz Manero, de Ainzón, mercería, 1.º al 3.º, 64'80.  
 Mariano Bayona Bona, idem, café, idem, 34'32.  
 Ruperto Pablo Ramos, idem, vinos etc., idem, 32'16.



- Faustino Duarte Huerta, idem, abacería, idem, 21'45.  
 Mariano Bellido Bona, idem, idem, idem, 21'45.  
 Jacinto Rubio Soriano, idem, Veterinario, idem, 34'32.  
 Enrique Herrero Pardo, idem, herrero, idem, 15.  
 Sanz Pablo Vicente, idem, venta hortalizas, anual, 8'58.  
 Andresa Badía Morte, idem, idem, idem, 8'58.  
 Pedro Balaga Bayona, idem, café, 1.º y 2.º, 22'88.  
 Arturo Valero Gil, de Alfamén, posada, 1.º al 3.º, 21'45.  
 Manuel Gil (viuda), idem, abacería, idem, 21'45.  
 Felipe Valero Gil, idem, tablajero, idem, 17'16.  
 Bernabé Lorente Aparicio, idem, herrero, idem, 15'03.  
 Arturo Valero Gil, idem, horno, idem, 15.  
 Patricio Domínguez, de Alhama, transportes, 1905, 420.  
 Lorenzo Herranz, idem, idem, idem, 125.  
 Petra Sanz de Estorz, idem, idem, idem, 125.  
 Cristeto Herranz Herrero, idem, idem, idem, 125.  
 Julio Rozas Samper, de La Almolda, café 20 céntimos, 1.º y 2.º, 22'86.  
 Teresa Palacio Calvete, idem, abacería, idem, 14'30.  
 Francisco Sahún Zaballós, idem, idem, idem, 14'30.  
 Anselmo Gracia Gran, idem, parador, idem, 14'30.  
 Dionisio Taules (viuda), idem, casa huéspedes, idem, 11'44.  
 José Coscolla Sograñes, idem, herrero, idem, 10.  
 Sebastián Herrero, idem, barbero, idem, 10'02.  
 Lorenzo Tejero Acero, de Almonacid de la Sierra, transporte, 1905, 150.  
 El mismo, 100.  
 Joaquín Jimeno Sancho, id., herrero, 1.º y 2.º, 12'86.  
 Bernardo Pérez (sucesor), idem, idem, idem, 12'86.  
 Martín López Martínez, idem, sastre, idem, 12'86.  
 Pedro Ortega Esteaga, idem, venta leche, anual, 8'58.  
 Juan Pío Crespo, de Alagón, carnes, 3.º, 14'30.  
 Jorge Comenge, idem, expendedor, idem, 37'17.  
 Pedro Jiménez Casabona, idem, comisionista, idem, 18'58.  
 León M. Adejo, idem, fábrica jabón, idem, 3'57.  
 Ramón Moros Pérez, idem, zapatero, idem, 6'41.  
 Vicente Esteban Pló, idem, carnes, idem, 14'30.  
 Zacarías Arqué, idem, idem, idem, 14'29.  
 Gaspar Ciriaco García, id., expendedor vinos, idem, 37'17.  
 Ildefonso Lorán, idem, ebanista, 2.º de 1904, 48'61.  
 El mismo, carpintero, idem, 12'87.  
 Justo Ruiz Rubio, de Aguilón, comestibles, 1.º al 4.º, 45'75.  
 Benito Pérez, idem, bodegón, idem, 22'87.  
 Manuel Pérez, idem, idem, idem, 22'87.  
 José Gonzalvo, idem, café, idem, 22'87.  
 Benito Pérez García, idem, bodegón, 1.º al 3.º de 1905, 17'16.  
 Manuel Pérez, idem, idem, idem, 17'16.  
 Rafael Martínez idem, idem, idem, 17'16.  
 Pedro Marín Beltrán, de Aguaron, tejidos, idem, 122'22.  
 Pascual Tapia Ballesteros, idem, comestibles, idem, 34'32.  
 Antonio Castillo Malo, idem, café, idem, 34'29.  
 Mariano Ruesia Franco, idem, idem, idem, 34'29.  
 Alejandro Benedi María, idem, abacería, idem, 21'42.  
 Paula Deborda Tirado, idem, idem, idem, 21'45.  
 Julio García Burriel, idem, idem, idem, 21'45.  
 Pedro Hernández, idem, idem, idem, 21'45.  
 Félix Soria Serrano, idem, idem, idem, 21'45.  
 Tomás Marco Majarena, idem, idem, idem, 21'45.  
 Román Segura Franco, idem, idem, idem, 21'45.  
 Apolonia Tirado, idem, idem, idem, 21'45.  
 Tomás Ulerdi Tobed, idem, idem, idem, 21'45.  
 Tomás Bosqued Franco, idem, bodegón, idem, 17'16.  
 Lorenzo Barrasa Negro, idem, Notario, idem, 106'14.  
 Bartolomé Sebastián Gómez, idem, Veterinario, idem, 34'32.  
 Benito Salete Martínez, idem, Abogado, idem, 83'64.  
 Ambrosio Lanuza, idem, horno pan, idem, 21'45.  
 Angel Marín Beltrán, idem, parador, idem, 15.  
 Manuel Bellido Bosqued, idem, barbero, 2.º y 3.º, 10'02.  
 Julián Salete Ubide, idem, carpintero, 1.º al 3.º, 15.  
 Modesto Aparicio, idem, herrero, idem, 15.  
 Florentin Jimeno Sancho, idem, anual, 71'48.  
 Benito Subías Tomás, idem, Administrador pesas y medidas, idem, 157'25.  
 Antonio Jimeno, de Alarba, herrero, 1.º al 3.º, 15.  
 José Julián Latorre, idem, abacería idem, 21'45.  
 Pedro Estremera Pardos, idem, horno pan, anual, 8'58.  
 Casino de Alfajarín, 1.º al 3.º, 7'50.  
 Antonio Lapuente San Vicente, idem, transportes, 1905, 150.  
 Esteban Borroy, idem, idem, idem, 150.  
 Pírra Palacio Prejano, idem, café casino, idem, 49'86.  
 Antonio Lapuente San Vicente, idem, ordinario, idem, 25'53.  
 Dionisio Pallás Casamayor, idem, mesonero, idem, 21'45.  
 Francisco Monforte, idem, expendedor regaliz, idem, 55'74.  
 Félix Oliván Borroy, idem, ordinario, 1.º al 3.º, 25'53.  
 Manuel Copella Navarro, idem, hornero, idem, 21'45.  
 Juan Salanova Lambea, idem, carretero, idem, 15.  
 Andrés Hajar Alegre, idem, herrero, idem, 15.  
 Francisco Lafarga Domínguez, de El Busto, practicante, idem, 15.  
 Anastasio Sánchez Alda, de Borja, aguardiente, idem, 64'32.  
 Jaime Domenech, idem, idem, idem, 64'26.  
 Máximo Embún Celimendi, idem, idem, idem, 64'35.  
 Eulogio Murillo, idem, idem, idem, 64'32.  
 Simón Alda Sancho, idem, idem, idem, 64'32.  
 Juan Samper Ripoll, idem, idem, idem, 64'32.  
 Francisco Pascual Borobia, idem, cordeles, 3.º, 10'73.  
 Cándido Jimeno Royo, idem, 2 caballerías, 1.º al 3.º, 152'25.  
 Jerónimo Urzay, idem, horno de yeso, idem, 48'24.  
 Mariano Lajusticia, idem, idem, idem, 48'24.  
 Joaquín Soria, idem, ministrante, idem, 32'16.  
 Severino Murillo, idem, carpintero, 2.º y 3.º, 21'44.  
 Juan Jora Ballesta, idem, carretero, 1.º al 3.º, 32'16.  
 Mariano Leña Sanjuán, idem, herrero, 2.º y 3.º, 21'44.  
 Juan Lajusticia Sancho, idem, idem, 1.º al 3.º, 32'16.  
 Justo Murillo, idem, idem, idem, 32'16.  
 Juan Compani Tabuena, idem, hojalatero, idem, 32'19.  
 Luis Compani, idem, sastre, idem, 32'16.  
 Ricardo Terrén Petit, zapatero, idem, 32'16.  
 Viuda de Rudesindo Sola Ruiz, idem, frutas, anual, 8'58.  
 Pedro Pablo Fernández, idem, idem, idem, 8'58.  
 Bernabé Portalatin, idem, idem, idem, 8'58.  
 Julián Romero, idem, idem, idem, 8'58.  
 Constantino Jiménez, idem, idem, idem, 8'58.  
 Alonso Sotero Pérez, idem, molino, 1.º al 3.º, 136'82.  
 Amado Lobera, idem, Médico, 3.º de 1902, 32'88.  
 Rufino Martínez, de Bordalba, carpintero, 1.º al 3.º de 1905, 15 pesetas.  
 Benito Lafuente, de Berdejo, molino, idem, 42'87.  
 Francisco Arguedas, idem, herrero, idem, 15.  
 Joaquín Rubio Modrego, idem, horno de pan, anual, 8'57.  
 Benito Lafuente idem, molino, 2.º, 8'58.  
 Jerónimo Navarro, de Brña, idem, 2.º y 3.º, 10'22.  
 Eusebio Sáez de Beruaga, id., Veterinario, 1.º y 2.º, 22'88.  
 Francisco Sánchez Silvestre, idem, confitero, 2.º, 21'44.  
 Juan Gracia Hilarión, idem, herrero, 1.º y 2.º, 10.  
 Manuel Benedi Marín, idem, horno de pan, anual, 25'73.  
 Vicente Ratia Marqueta, idem, tejidos, 3.º, 27'16.  
 Francisco Sánchez Silvestre, idem, confitero, idem, 14'27.  
 Eusebio Sáez de Beruaga, idem, Veterinario, 3.º, 3'82.  
 Juan Gracia, idem, herrero, idem, 1'66.  
 Ramón Racamara, idem, idem, idem, 1'66.  
 Jesús Arilla Molinos, de Bárboles, café, 1.º al 3.º, 34'32.  
 Pascual Marqués Biel, de Belchite, ferretería, 1.º y 2.º, 141'54.  
 Pedro Velázquez Anadón, idem, carnes, 1.º al 3.º, 55'74.  
 Cristóbal Artigas Plou, idem, pan, anual, 18'58.  
 Agustín Baquero, idem, leche de vacas, idem, 25'73.  
 Casimiro Pastor, idem, esteras, 1.º al 3.º, 25'74.  
 Santiago Royo Bernad, idem, pescado, idem, 25'71.  
 Juan Chavarria Cortés, idem, mesa billar, idem, 36'55.  
 Mariano Benito Lagunas, idem, zapatero, idem, 25'71.  
 Julián Alonso Benedicto, idem, 5 caballos, idem, 259'80.  
 Joaquín Noguera, idem, sastre, idem, 24'74.  
 Francisco Pérez Riberes, idem, barbero, idem, 25'74.  
 Francisco Gay Aloras, idem, pan, anual, 18'59.  
 Rafael Ortín Valdir, idem, abacería, 1.º al 3.º, 37'53.  
 José Benedicto Pérez, idem, practicante, idem, 27'87.  
 Jorge García Alarcón, idem, Escribano, idem, 58'32.  
 Pascual Gracia, idem, barbero, idem, 25'73.  
 Agustín Artigas, idem, carpintero, idem, 25'74.  
 Mariano Cubel, idem, sastre, idem, 25'74.  
 Vicente Escobar Cortés, idem, idem, idem, 25'74.  
 José Usé Benedicto, idem, idem, idem, 25'74.  
 José Ramos Ortín, idem, idem, idem, 25'74.  
 Antonio Salas, idem, idem, idem, 25'74.  
 Cipriano Jiménez Martínez, idem, carruajes de lujo, idem, 31'50.  
 José Bailo Lamana, de Biota, cacharrería, 1.º y 2.º, 11'44.  
 Julián Iguaz Berges, idem, carretero, idem, 10'02.  
 Calixto Gascón, idem, herrero, idem, 10.  
 Tiburcio Berni Tomeo, idem, zapatero, idem, 10'02.

- Casino La Honradez, ídem, 1.º al 3.º, 22'50.  
 Antonio Gómez Ibáñez, de Bijuesca, tablero, 4.º de 1904, 5'71.  
 Dámaso Lacarta, ídem, ídem, ídem, 5'72.  
 Bruno Muñoz, ídem, molino, ídem, 13'58.  
 Casto Calabia Ortega, ídem, Veterinario, ídem, 11'44.  
 Antonio Joven, ídem, herrero, ídem, 5'01.  
 Pío Martínez, ídem, molino, ídem, 8'15.  
 Bruno Muñoz, ídem, ídem, ídem, 8'15.  
 Antonio Gómez Ibáñez, ídem, tablero, 1.º al 3.º de 1905, 17'16.  
 Dámaso Joven Lacosta, ídem, ídem, ídem, 17'16.  
 Bruno Muñoz, ídem, molino, ídem, 46'86.  
 Antonio Joven Aured, ídem, herrero, ídem, 15.  
 Joaquín Gallardo, de Bulbuent, Médico, 3.º de 1902, 28'59.  
 El mismo, ídem, Médico, 3.º de 1903, 35'74.  
 José Marco Cormán, ídem, carpintero, 4.º de 1904, 5.  
 Tiburcio Mangado, ídem, molino, 1.º al 3.º de 1905, 24'66.  
 José Marco Cormán, ídem, carpintero, ídem, 15'03.  
 Justo Ibáñez, ídem, herrero, ídem, 15.  
 Jesús Arilla Molina, de Bárboles, café 20 céntimos, 1.º al 4.º, de 1904, 45'74.  
 Florencio Almar, Bureta, ministrante, 1.º al 3.º de 1905, 15.  
 Gervasio Gracia, ídem, horno de pan, anual, 8'58.  
 Pedro Morales Ruiz, de Boquiñeni, abacería, 1.º al 3.º, 21'45.  
 Lupericio Latorre Castro, ídem, carpintero, ídem, 15.  
 Mariano Marqués, de Buberca, abacería, 4.º de 1904, 7'15.  
 Pedro Donoso Bartolomé, ídem, tablero, ídem, 5'72.  
 Jorge Franco Sisón, ídem, mesón, ídem, 7'15.  
 Antonio Donoso Bartolomé, ídem, tablero, ídem, 5'72.  
 Aquilino Latorre, ídem, aceite etc., ídem, 5'72.  
 José Franco Pérez, ídem, ídem, ídem, 5'72.  
 Ricardo Cabrerizo, ídem, sastre, ídem, 5.  
 Raimundo Medardo Sauz, ídem, sillero, ídem, 5'01.  
 Estanislao García, ídem, zapatero, ídem, 5'01.  
 Fernando Lupón, de Bujaraloz, abacería, ídem, 7'15.  
 Ambrosio Florensa Vidal, ídem, albartero, ídem, 5.  
 Francisco Vidal Ferrer, ídem, ídem, ídem, 5.  
 Bernardo Artigas Aloras, ídem, barbero, ídem, 5.  
 Isidro Guallart Zamora, ídem, carretero, ídem, 5.  
 Luis Pallás Pallarés, ídem, carretero, ídem, 5.  
 Simeón Villagrassa, ídem, ídem, ídem, 5.  
 Nicolás Piñol Sorrosal, ídem, herrero, ídem, 5.  
 Centro Obrero, ídem, casino café, 1.º y 2.º de 1905, 33'24.  
 Isidro Flordelís, ídem, café, ídem, 15'24.  
 Isidro Bueno Villagrassa, ídem, abacería, ídem, 14'30.  
 Tomasa Castillo, ídem, ídem, ídem, 14'30.  
 Víctor Gracia Grau, ídem, ídem, ídem, 14'30.  
 Cirilo Pallás, ídem, ídem, ídem, 14'28.  
 Antonio González Yebra, ídem, harinas, 1.º, 3'60.  
 Francisco Lupón Esparrague, ídem, abacería, ídem, 2'39.  
 Gregorio Ferrer Escartin, ídem, pan, 2.º, 5'72.  
 Juan Samper, ídem, ídem, ídem, 5'72.  
 Mariano Barrachina, ídem, carro, ídem, 7'86.  
 Ambrosio Florensa, ídem, albartero, 1.º y 2.º, 10'02.  
 Francisco Vidal Ferrer, ídem, ídem, ídem, 10'02.  
 Hilario Arbiol, ídem, barbero, 2.º, 5'01.  
 Bernardo Artigas, ídem, ídem, 1.º y 2.º, 10'02.  
 Isidro Guallar, ídem, carretero, ídem, 10.  
 Luis Pallás Pallarés, ídem, ídem, ídem, 10.  
 Simeón Villagrassa, ídem, ídem, ídem, 10.  
 Nicolás Piñol, ídem, herrero, ídem, 10.  
 Mariano López Planas, de El Burgo, abacería, 3.º, 11'43.  
 Francisco Gómez Royo, ídem, ídem, ídem, 11'44.  
 Manuel Beltrán, ídem, tablero, ídem, 5'72.  
 Pascual Sanz, ídem, pan, ídem, 5'72.  
 Francisco Condón Royo, ídem, carro, ídem, 2'86.  
 Bernardino Laborda, ídem, ídem, ídem, 2'86.  
 Pedro Marca González, ídem, albeitar, ídem, 5'72.  
 Miguel Herrero, ídem, ídem, ídem, 5'72.  
 Viuda Joaquín Domingo, ídem, horno de pan, ídem, 7'15.  
 José Tolosana, ídem, ídem, ídem, 7'15.  
 Eusebio Marco, ídem, herrero, ídem, 5.  
 Manuel Minuesa, ídem, ídem, ídem, 5.  
 Andrés Borau Muñoz, de Cosuenda, comestibles, 1.º al 3.º, 34'32.  
 Joaquín Borau Muñoz, ídem, taberna, ídem, 32'16.  
 Mateo Redondo Cebrián, ídem, ídem, ídem, 32'16.  
 José Usón, ídem, herrero, 1.º, 5.  
 José Franco Lidón, ídem, ídem, 1.º al 3.º, 15.  
 Santiago Díaz, ídem, horno de pan, anual, 8'58.  
 Tomasa Lorente Muñoz, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 Rafael Peiro Gracia, ídem, abacería, 2.º y 3.º de 1905, 14'32'16.  
 Andrés Pallás Pina, de Chiprana, taberna, 1.º y 2.º de 1905, 32'16.  
 Angel Pallás Escanilla, ídem, telar, ídem, 6'45.  
 Telesforo Abad Jiménez, de Cervera de la Cañada, arador, 1.º al 3.º, de 1905, 15'63.  
 Lorenzo Trigo Emilio, ídem, carpintero, ídem, 15.  
 Manuel Martínez, ídem, mesón, ídem, 21'45.  
 Quiteria Crespo Aladrén, de Codos, ídem, ídem, 21'45.  
 José Herrero Solórzano, ídem, ídem, ídem, 25'45.  
 Juan Miñana G., ídem, tablero, ídem, 17'16.  
 Vicente Delaj Aina, ídem, molino, ídem, 15'33.  
 Salvador González, ídem, farmacia, ídem, 53'61.  
 Julián Pérez Tejedor, ídem, carpintero, ídem, 15'03.  
 Clemente Ubide Sanjuán, ídem, herrero, ídem, 15.  
 Luis Gonzalvo García, ídem, ídem, ídem, 15.  
 Andrés Mustieles, de Caspe, zapatero, ídem, 32'16.  
 Juan Ruiz Esteban, ídem, horno de pan, anual, 8'58.  
 Acisclo Lasheras Arcal, de Chodes, ídem, ídem, 8'58.  
 Tomás Pérez Peinado, de Calatorao, café económico, 1.º y 2.º de 1905, 22'88.  
 Urbano García Alonso, ídem, carnes, anual, 18'58.  
 Antonio Gabara, de Cariñena, lechería, 1.º al 4.º de 1904, 62'90.  
 Julio San Candial, ídem, Abogado, 4.º, 27'88.  
 B. Gracia Bruna, ídem, botero, 3.º y 4.º, 17'14.  
 Joaquín Sevilla Cebrián, ídem, horno de pan, 1.º al 4.º, 34'31.  
 Emiliano Canilla, ídem, ídem, ídem, 34'31.  
 Enrique Ruiz Galindo, ídem, tejidos, 1.º al 3.º, 191'93.  
 Enrique Ruiz Galindo, ídem, ídem, 1905, 191'94.  
 Rafael Royo Andoliz, ídem, café, 3.º, 57'18.  
 Silvestre India Siso, ídem, mercería, ídem, 35'74.  
 Mariano Sanz Serrano, ídem, ultramarinos, ídem, 35'74.  
 Pedro Soria Rubio, ídem, ídem, ídem, 35'74.  
 Ventura Martínez, ídem, chaquetas, ídem, 35'74.  
 Francisco Rellol, ídem, loza, ídem, 35'74.  
 José Gracia Argachal, ídem, ferretería, 1.º al 3.º, 212'28.  
 Antonio García Mata, ídem, carnes, 3.º, 18'58.  
 Antonio Gracia Bruna, ídem, harinas, ídem, 18'58.  
 Gregorio Isidro Romo, ídem, ídem, ídem, 18'59.  
 Felipe Pe Laplana, ídem, taberna, ídem, 17'15.  
 Gregorio Soria Briz, ídem, ídem, ídem, 17'16.  
 Lorenzo Jimeno Briz, ídem, ídem, ídem, 17'16.  
 Andrés Rubio, ídem, ídem, ídem, 17'16.  
 Santiago Pérez Juan, ídem, carnes, ídem, 17'16.  
 Miguel Castillo, ídem, leche, ídem, 15'73.  
 Antonio Gabara, ídem, ídem, ídem, 15'72.  
 Teodoro Soria Vélez, ídem, abacería, ídem, 12'51.  
 Prudencio López, ídem, ídem, ídem, 12'51.  
 Cirilo Gracia Diloj, ídem, ídem, ídem, 12'51.  
 Liborio Tello Garrido, ídem, ídem, ídem, 12'51.  
 Viuda Juliana Herrando, ídem, ídem, ídem, 12'51.  
 Apolonia González, ídem, quincalla, ídem, 12'51.  
 Pilar Romo, ídem, bodegón, ídem, 8'58.  
 Félix Cameo, ídem, carro amillarado, ídem, 3'65.  
 Rajael Latorre, ídem, administrador macelo, ídem, 17'40.  
 Isiegas Jaime Agustín, ídem, 2 mesas naipes, ídem, 7'86.  
 José María Santa Olalla, ídem, exportador vinos, ídem, 37'17.  
 Julián Sanz Lasaca, ídem, 1 prensa-viga, ídem, 18'58.  
 Angel Latienda, ídem, 1 piedra chocolate, ídem, 17'87.  
 Julio Lop Caudial, ídem, Abogado, ídem, 27'88.  
 Félix Cascla Andrés, ídem, confitero, ídem, 35'74.  
 Cristóbal Gutiérrez, ídem, alpargatero, ídem, 8'58.  
 Donato Gracia, ídem, botero, ídem, 8'58.  
 Benito Morte Bruna, ídem, ídem, ídem, 8'57.  
 Enrique Ponz Villarreal, ídem, calderero, ídem, 8'58.  
 Ramón Jorda Badía, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 José Gracia Gutiérrez, ídem, carpintero, ídem, 8'57.  
 Alejandro Pérez Romanos, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 Alejandro Amorena, ídem, ídem, ídem, 8'57.  
 Mariano Amorena, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 Dionisio Andrés Simón, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 Saturnino Pardiños, ídem, ídem, ídem, 8'57.  
 Pedro Lozano, ídem, hojalatero, ídem, 8'58.  
 Dionisio Buz Susani, ídem, cerrajero, ídem, 8'58.  
 Pedro Morgados, ídem, carretero, ídem, 8'58.  
 Santiago Pelegrin, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 Vicente Juan Andrés, ídem, ídem, ídem, 8'58.  
 Ramón Armengol, ídem, pipero, ídem, 8'58.  
 Viuda Francisco Gorri, ídem, ídem, ídem, 8'58.



Mariano Gracia, idem, herrero, idem, 8'58.  
 Braulio Gracia Badules, idem, idem, idem, 8'58.  
 José Sanón Cortés, idem, idem, idem, 8'58.  
 Ignacio Ferruz Gracia, idem, idem, idem, 8'57.  
 Alejandro Jiménez, idem, idem, idem, 8'58.  
 Sebastián Aznar Jaime, idem, horno de pan, idem, 8'57.  
 Joaquín Sevilla, idem, idem, idem, 8'58.  
 El mismo, idem, idem, 1.º y 2.º, 17'16.  
 Emilio Casulla, idem, idem, 3.º, 8'58.  
 Pedro López Castro, idem, sastrero, 2.º, 8'58.  
 El mismo, idem, idem, 3.º, 8'58.  
 Sebastián Gracia Ferrer, idem, idem, idem, 8'58.  
 Juan Barberán, idem, hojalatero, idem, 8'58.  
 José Hernández, idem, sillero, idem, 8'58.  
 Pedro Franco Morales, idem, zapatero, idem, 8'58.  
 Joaquín Franco Adrián, idem, idem, idem, 8'57.  
 Juan Fraile Martín, idem, embutidos, 1.º al 3.º, 41'94.  
 Santos Soria, idem, vinos etc., 2.º y 3.º, 71'48.  
 Raimundo Bona Jimeno, idem, carnes, idem, 30'96.  
 Agustín Monterde, de Castejón de las Armas, idem 4.º de 1904, 11'44.  
 Pedro Nicolás Navarro, idem, barbero, idem, 5.  
 Manuel Pérez Cid, idem, vinos, idem, 10'72.  
 Blas Villar Pérez, idem, carpintero, idem, 5'01.  
 Federico Nicolás Navarro, idem, practicante, 1.º al 3.º de 1905, 15.  
 Joaquín Villar Pérez, idem, carpintero, idem, 15.  
 Blas Villar Pérez, idem, idem, idem, 15.  
 Generoso Lezcano García, idem, herrero, idem, 15.  
 José Tello Esteban, idem, arrendatario pesas, anual, 2'14.  
 María Lázaro Hernández, de Cetina, abacería, 4.º de 1904, 7'15.  
 Antonio Peribáñez Padilla, idem, idem, idem, 7'15.  
 Antonio Gracia Vera, idem, idem, idem, 11'44.  
 Joaquín Gutiérrez, idem, herrero, idem, 5.  
 Félix Vela Lorenzo, idem, idem, idem, 5.  
 Esteban Santed, de Castejón de Alarba, idem, 1.º al 3.º de 1905, 15.  
 Juan Berbegal, idem, mesón, idem, 21'45.  
 Dependiente de horno, idem, pan, anual, 8'58.  
 Pascual Ejarque Artajona, de Codo, Veterinario, 1.º al 3.º, 34'32.  
 Matías Royo Torrubias, Calcena, posada, idem, 21'45.  
 Santiago Modrego, idem, molino, idem, 7'65.  
 Macario García, idem, idem, idem, 7'68.  
 Tomás López Tomás, idem, idem, idem, 7'65.  
 Germán Alonso, idem, barbero, idem, 15.  
 Felipe Jimeno, idem, idem, idem, 15.  
 Miguel García, idem, idem, idem, 15.  
 Nicolás Marquina, idem, horno de pan, anual, 8'58.  
 Santos Sebastián, idem, idem, idem, 8'58.  
 Gaudencio Cadenas, de Cadrete, café, 3.º, 8'72.  
 Manuel Gajón Gajón, idem, café, idem, 5'72.  
 Luis Cruz Ricarte, de Daroca, carruajes de lujo, 1.º y 2.º, 16'50.  
 Faustino Gil Francés, idem, harinas, idem, 141'52.  
 Alejandro Montañés, idem, ultramarinos, idem, 71'44.  
 Mariano Rodrigo, idem, harinas, idem, 37'18.  
 Indalecio Calvo, idem, vinos etc., idem, 34'32.  
 Sebastián García, idem, 34'32.  
 Elisa Rubio Bernal, idem, 34'32.  
 Elena Marín Calvo, idem, 34'32.  
 Macario Ruiz, idem, abacería, idem, 25'02.  
 Emeterio García, idem, bodegón, idem, 17'16.  
 Avelino Ariño, idem, 17'14.  
 Ramón Lapuente Colás, idem, tablaero, idem, 17'16.  
 Senén Martín Martínez, idem, 17'16.  
 José Serrano, idem, cacharros, idem, 17'16.  
 Manuel Rosed, idem, hortalizas, idem, 17'14.  
 Miguel Planos, idem, 17'16.  
 Fausto Domingo, idem, 17'16.  
 María Laso, idem, muebles, idem, 17'16.  
 Sixto Blas Izquierdo, idem, parador, idem, 17'18.  
 Francisco Nero, idem, pan, idem, 17'16.  
 Nicolás Raga, idem, trapos, idem, 53'62.  
 Faustino Gil Francés, idem, 53'62.  
 Paulino Peller Condón, idem, fábrica tinajas, idem, 27'16.  
 Julián Berdejo, idem, fábrica gaseosas, idem, 32'02.  
 María Traid Agustín, idem, comadrona, idem, 22'88.  
 Juan Antonio Andréu, idem, Secretario Juzgado, idem, 31'44.  
 Basilio Tejada, idem, alpargatero, idem, 17'16.

Marcos S. Lacueva, idem, calderero, idem, 17'16.  
 Miguel Corella, idem, carretero, idem, 17'16.  
 Andrés Martín, idem, herrero, idem, 17'16.  
 Felipe González, idem, hojalatero, idem, 17'14.  
 Emilio Millán, idem, quincalla, idem, 51'82.  
 Francisco Langa, idem, vinos etc, idem, 17'15.  
 Joaquín Cebollada, idem, 17'16.  
 Josefa Domingo Sánchez, idem, 17'16.  
 Francisco Domingo, idem, relojes, idem, 15'72.  
 María Mengot, idem, comadrona, idem, 11'44.  
 José Aznar, idem, Eseribano, idem, 25'73.  
 Raimundo Navarro, idem, zapatero, idem, 8'58.  
 Antonio López Fraile, de Embid de Ariza, abacería, 1.º al 3.º, 21'45.  
 Víctor Germán, idem, ministrante, idem, 22'50.  
 José Moliner, idem, barbero, idem, 15.  
 Domingo Ortega Latorre, idem, horno de pan, anual, 8'58.  
 Ildefonso Soria, idem, 8'58.  
 Nicolás Romanos Romero, de Epila, ultramarinos, 1.º al 3.º, 70'77.  
 Feliciano Montero Garcés, idem, harinas, idem, 42'87.  
 Francisco Pérez Ruberte, idem, café, idem, 42'87.  
 Manuel R. Martínez, idem, vinos etc., idem, 41'82.  
 Frontonio Gracia, idem, 41'82.  
 Pedro Sanz Romero, idem, 41'82.  
 Micaela Sola Bernad, idem, 41'82.  
 Cecilio Dominguez, idem, tablaero, idem, 21'45.  
 Emilio Miñana, idem, 21'45.  
 El mismo, idem, carnes, idem, 80'06.  
 Jacinto García, idem, ministrante, idem, 21'45.  
 Justo Ruiz Enseñat, idem, guarnicionero, idem, 42'87.  
 Pedro Lobera, idem, herrero, idem, 19'29.  
 Francisco Soler Lapiedra, idem, posador, 2.º y 3.º, 17'86.  
 José Menardo Blanco, Encinacorva, café, 1.º al 3.º, 17'16.  
 Juan Cabello Monforte, idem, 17'16.  
 Sabino Gil, idem, tablaero, idem, 17'16.  
 José Sánchez, idem, Veterinario, idem, 34'32.  
 Luis Ariño Conde, de Escatrón, abacería, 3.º, 8'94.  
 Alfonso Zabay Bielsa, idem, ultramarinos, 1.º, 7'86.  
 Joaquín Prades, idem, jergas, 1.º al 3.º, 42'87.  
 Sixto Romeo Mur, idem, guarnicionero, idem, 30'03.  
 Francisco Muniente, idem, carpintero, idem, 19'29.  
 Pascual Ortiz, idem, herrero, idem, 19'29.  
 José Lahoz Jiménez, idem, 19'32.  
 Ramón Antorán, idem, zapatero, idem, 19'32.  
 Tomas Siejo Gil, idem, horno de pan, anual, 8'58.  
 Ana Lasilla Cortés, de Egea, abacería, 1.º y 2.º, 25'02.  
 Manuel Infante, idem, 2.º, 12'51.  
 María Sarria Bernal, idem, cacharros, 1.º y 2.º, 17'14.  
 Braulio Saldaña, idem, esteras, 2.º, 8'58.  
 Cecilio Trigo Jiménez, idem, panadería, 1.º y 2.º, 17'16.  
 Tomás Baqué, idem, abonos, idem, 35'74.  
 Serapio Sánchez, idem, barbero, idem, 17'16.  
 Mariano Abad Tris, idem, zapatero, idem, 17'16.  
 Pascual Berné, idem, 17'14.  
 Viuda de Antonio Abadía, idem, horno de pan, anual, 8'58.

(Se concluirá).

## SECCION QUINTA

## 7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

## ANUNCIO

Debiendo procederse por este tercio á la venta en pública subasta de un caballo que tiene de desecho, á las diez del día 3 de Noviembre próximo, en esta Casa cuartel, calle de Jesús, número 16, se hace presente para los que deseen tomar parte en la licitación.

Zaragoza 24 de Octubre de 1906.—El Coronel Subinspector, Ricardo Morgado.

## RECAUDACION DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Cumpliendo con lo prevenido en los párrafos 3.º y 4.º de la condición 9.ª del pliego que sirvió de base para el arrendamiento, se participa á los

Ayuntamientos de esta provincia, que la recaudación del cuarto trimestre del actual ejercicio y atrasos tendrá lugar desde el día 1.º al 25 del mes de Noviembre y horas de diez á trece y de dieciséis á diecinueve en estas oficinas, sitas calle de Don Jaime I, núm. 1.

Zaragoza 24 de Octubre de 1906.—Emerenciano García.

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ZARAGOZA

D.ª Bonifacia del Rey, profesora de primera enseñanza, ha presentado en la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, una instancia documentada solicitando autorización para continuar abierto un Colegio de párvulos establecido en la calle de Estébanes, 2, pi.º 1.º, de esta capital.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 7.º del Real decreto de 1.º de Julio de 1902, he acordado se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamación contra el mismo por motivos de moralidad y buenas costumbres ó por causas de higiene, las presenten en la Secretaría de este Instituto, en el plazo de quince días á contar desde su inserción en el citado BOLETÍN OFICIAL.

Excmo. Sr.: D.ª Bonifacia del Rey, Profesora de primera enseñanza, con escuela de párvulos subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en la calle de los Estébanes, número dos de la nombrada ciudad, respetuosamente expone: Que al fallecimiento de su esposo D. Epifanio Azcona, Maestro municipal de la misma población, acaecido en diez de Abril de mil ochocientos noventa y cinco, el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza acordó honrar la memoria del mismo colocando una lápida en la escuela de Párvulos que aquél dirigía, recordativa de sus buenos oficios en pro de la enseñanza y de la gratitud de la indicada Corporación municipal. Con el mismo fin y también para que Zaragoza no estuviese privada de tan provechosos resultados, la repetida Corporación acordó igualmente, que su viuda, ó sea la firmante, que había compartido con su esposo los trabajos por la enseñanza, continuara al frente de una Escuela de párvulos protegida y subvencionada por el excelentísimo Ayuntamiento.—Hasta la fecha ha permanecido al frente de su escuela recibiendo continuamente el honor de aquella protección y repetidas muestras de señalado aprecio. Hubiera querido acreditar antes de ahora, que ejerce su profesión en las debidas condiciones legales, pero causas completamente ajenas á su voluntad, que por ello no le son imputables, le han impedido formalizar á su tiempo el oportuno expediente.—Confía en que V. E. acogerá benévolamente esta justa excusa, dispensando la tardanza y por ello—Suplica á V. E. se digne recibir y tener por presentado el expediente ó justificación que acompaña, para que surta todos los efectos legales; pues así es gracia que seguramente conseguirá de V. E. cuya vida guarde Dios

muchos años. Zaragoza veinte de Septiembre de mil novecientos seis.—Excmo. Sr.—Bonifacia del Rey.—Rubricado.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

\* \* \*  
«Distribución del tiempo y trabajo=Clase de la mañana=Tiempo=Conceptos=20 minutos=Recepción y espera=25=Ejercicios corporales=15=Formación, rezo y revista=5=Subida á la gradería=20=Aritmética=15=Canto=15=Doctrina é Historia Sagrada=5=Bajada de la gradería=25=Lengua castellana=20=Dibujo=15=Formación, rezo y salida=Clase de la tarde=Tiempo=Lunes, Miércoles y Viernes=Martes y Jueves=Sábados=20 minutos=Recepción y espera=Recepción y espera=Recepción y espera=25=Ejercicios corporales=Ejercicios corporales=Ejercicios corporales=15=Formación, rezo y revista=Formación, rezo y revista=Formación, rezo y revista=5=Subida á la gradería=Subida á la gradería=Subida á la gradería=20=Geografía é Historia=Geometría=Fisiología é Higiene=10=Canto=Canto=Canto=25=Lengua Castellana=Lengua Castellana=Lengua Castellana=5=Bajada de la gradería=Bajada de la gradería=Bajada de la gradería=20=Descanso y observación=Descanso y observación=Descanso y observación=5=Subida á la gradería=Subida á la gradería=Subida á la gradería=20=Trabajo manual=Ciencias físicas=Rudimentos de Derecho=10=Rezo y salida=Rezo y salida=Rezo y salida=Zaragoza á veinte de Septiembre de mil novecientos seis.—Bonifacia del Rey.—Rubricado.

\* \* \*  
«D. Modesto Benito Villanueva, Cura propio de Santo Tomás Apóstol en esta ciudad de Haro, provincia de Logroño=Certifico: Que en el tomo veintiséis de Bautismos al folio noventa y dos, se halla la partida siguiente:—Bonifacia del Rey=En enero de Junio de mil ochocientos treinta y uno, por el infrascrito Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de Santo Tomás Apóstol de la villa de Haro, bauticé solemnemente á una niña que dijeron haber nacido á las seis de la mañana del día anterior, á quien puse por nombre, Bonifacia, es hija legítima de Andrés del Rey, natural de la villa de Salinillas y de Mauricia Ortiz de Lanzagorta, natural de esta villa; abuelos paternos Miguel del Rey, natural de Salinillas, y Rosa de Ramón, natural de la presente villa, y de Felipe Ortiz de Lanzagorta y Teresa Oñate, natural de esta misma villa; fueron padrinos José Ortiz de Lanzagorta, á quien advierto el parentesco y demás obligaciones. Y para que conste lo firman=Ciriaco Aranzadi=E. copia literal=Y para que conste firmo y sello en Haro á veintiocho de Agosto de mil novecientos seis.—Modesto Benito Villanueva=Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice:—Parroquia de Santo Tomás Apóstol de la ciudad de Haro».

\* \* \*  
«D. Ignacio Bartos y Ferriz, Oficial de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento y Secretario de la Alcaldía de la S. H. y M. B. Zaragoza=Certifico: Que D.ª Bonifacia del Rey, habitante en la casa número dos de la calle de los Estébanes de esta



ciudad, ha observado buena conducta según consta á la Alcaldía.

Y á petición de la interesada, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno en Zaragoza á catorce de Agosto de mil novecientos seis. Ignacio Bartos—Rubricado—V.º B.º—El Alcalde, F. Cerrada—Rubricado—Hay un sello en tinta que dice—Alcaldía Constitucional de Zaragoza.

Zaragoza 8 de Octubre de 1906.—El Director, Manuel Díaz de Arcaya.

### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes entrante, á las diez y treinta minutos, se verificará en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta capital, calle de Jesús, número 16 (Arrabal), la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

#### Señas de las armas.

Pedro Joven Joven, vecino del Barrio Sta. Isabel.—Escopeta de pistón, con una inscripción que dice: «En Eibar, por José Salazar», con varios labores de plata, muelles deteriorados, baqueta y demás piezas de hierro y portaescopeta de correa.

Santos Llera Trullenque, de Luna.—Escopeta de pistón, cañón con punto de mira dorado, muelles y demás piezas de hierro, una abrazadera de alambre y otra de correa y una inscripción que dice: «Fabricada por José Miguel Mendizábal, en Eibar, año 1843», y portaescopeta de cuero.

Raimundo de Torres Torres, de La Muela.—Escopeta sistema Remington, cañón con una inscripción que dice: «Fabrica de Juan Arluciaga, Placencia», y portaescopeta de correa.

Baldomero Torres Casanova, de La Muela.—Escopeta de sistema Lafusí, cañón con punto de mira, caja de nogal y un cordel malo para llevarla.

Mariano Torres Casanova, de La Muela.—Escopeta de pistón, cañón con una inscripción que dice: «Galarraga, Placencia», muelles, cantonera y demás piezas de hierro y portaescopeta de cuero.

Paulino Altuevas, de Zaragoza.—Escopeta de pistón, cañón con punto de mira, llaves, baqueta y demás piezas de hierro y portaescopeta de correa.

Andrés Villaiba, de Cadrete.—Escopeta sistema Remington, cañón con una inscripción que dice: «Fabrica Francisco Curdi, Zaragoza», percutor y demás piezas de hierro, caja rajada sujeta con hoja de lata y portaescopeta de correa.

Jorge Camarasa Salvo, de Zaragoza.—Escopeta de pistón, cañón en donde se lee: «Arnece», guardadamo y cantonera de metal blanco, una figura en la culata y portaescopeta de cuero.

Eusebio Andrés Loire, de Zaragoza.—Escopeta de pistón de dos cañones, una inscripción que dice: «Cintas», caña y culata de nogal, con una quemadura y portaescopeta de cuero.

Serafía Labarga, de Egasa.—Escopeta de pistón, cañón y demás piezas de hierro, muelles exteriores y portaescopeta de correa.

Pedro Ara Guesa, de Egea.—Escopeta de pistón,

cañón con punto de mira, muelles exteriores, caja de nogal y portaescopeta de correa.

Antonio Palacios Cortés, de Farasdués.—Escopeta de pistón, cañón de hierro con varias labores plateadas, punto de mira, muelles y demás piezas de hierro, una abrazadera de hoja de lata y portaescopeta de correa.

Anterio Adán, de Puebla Alfindén.—Escopeta de pistón, de dos cañones, uno de ellos sin chimeña y una inscripción esmaltada en plata que dice: «Pedro Muguerza, Zaragoza», un alambre de pasador, cantonera y demás piezas de hierro.

Hipólito Gil, de Puebla Alfindén.—Escopeta sistema Remington, cañón con una inscripción que dice: «Agapito Bercigua, Placencia», sujeto el cañón y garganta con alambre y dos anillas de hierro.

Juan Naval Jiménez, de Murillo.—Escopeta de pistón, cañón sin punto de mira, dos abrazaderas de hoja de lata, caja de nogal rota, sujeta con puntas y portaescopeta de cuero.

Teófilo Zalaya Clavería, de Ainzón.—Escopeta de pistón, cañón con una inscripción que dice: «José Arasaín, Placencia», caja de nogal laboreada por la garganta y un pequeño refuerzo de hoja de lata.

Matías Calavia Pellicer, de Lituénigo.—Escopeta de pistón, cañón con punto de mira dorado y una inscripción que dice: «En Eibar», le falta un trozo de madera junto á la cantonera, dos anillas de alambre y portaescopeta de correa.

Clemente Bueno Lázaro, de Torrijo.—Escopeta de fuego central, cañón con una inscripción que dice: «Fabrica Luis Carcelegni, Eibar, 16», mecanismo con labores, caja de nogal y portaescopeta de cuero.

Zaragoza 21 de Octubre de 1906.—El Teniente Coronel primer Jefe, Ricardo Murillo.

### SECCION SEXTA

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Por término de ocho días, los repartos de la contribución rústica, urbana y pecuaria.

Por término de diez días, la matrícula industrial; y, por quince días, el padrón de cédulas personales formados para el año 1907, á los efectos reglamentarios.

Sierra de Luna 23 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Mariano Aranda.

Por término de quince días, se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal y la matrícula industrial de esta villa para 1907, á los efectos legales.

Ambel 25 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Pedro Sajuán.

Quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el tiempo reglamentario, los documentos formados para el año 1907, que á continuación se expresan:

El reparto por rústica y pecuaria.

El padrón de edificios y solares.

La matrícula industrial; y

El padrón de cédulas personales.

Lucena de Jalón 25 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Jacinto Domínguez.

A los efectos consiguientes y durante las horas de oficina, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes, para el año 1907.

Padrón de cédulas personales, por espacio de quince días.

Matrícula industrial, por diez.

Reparto de contribución rústica y pecuaria, por ocho, y

Padrón de edificios y solares, por igual plazo que el anterior.

Plasencia de Jalón 25 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Casiano González.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos en el año 1907, y de conformidad á lo acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados, se anuncia el arriendo á venta libre, por uno á tres años, cuya subasta se celebrará á las diez del día 24 del actual, en las Casas Consistoriales; si no diese resultado, tendrá lugar otra segunda el 2 de Noviembre próximo, á igual hora, y si tampoco se presentase proposición, se celebrarán las de la exclusiva por el período de un año, en los días 11, 20 y 29 de dicho mes de Noviembre; todo con arreglo al pliego de condiciones que pende en Secretaría.

Letux 14 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Rafael Mínguez.

Tarifa de arbitrios extraordinarios que se propone al Gobierno para enjugar el déficit del presupuesto de 1907.

Artículos.	Unidad	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kgs.	Pesetas.	Pesetas.	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	100	3	0.24	781.733	1.876.16
Leña.....	100	1.50	0.12	2.842.550	3.411.06
TOTAL.....					5.287.22

Lo que se anuncia á los efectos reglamentarios. Letux 23 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Rafael Mínguez.

Los repartos de contribución rústica y pecuaria y urbana y matrícula industrial, formados para 1907, estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Cuarre 23 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Miguel Laserna Fatás.

D. Francisco Salas Malo, Alcalde constitucional de la villa de Belchite;

Hago saber: Que declarado de fiesta nacional y de ganá el día de mañana por Real orden del 19 del corriente, he acordado suspender la subasta convocada por edicto de 11 del actual para el arriendo con venta á la exclusiva de las carnes, sal y líquidos

que han de consumirse en este término municipal durante el año de 1907, y en su virtud, he señalado para la celebración de dicha subasta el día 3 de Noviembre próximo y hora de las diez.

Lo que se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Belchite 23 de Octubre de 1906.—El Alcalde, Francisco Salas.

A los efectos reglamentarios, y durante quince días, se hallará expuesta al público, en la Secretaría municipal, la matrícula industrial formada para el próximo año 1907.

Fuentes de Ebro 24 de Octubre de 1906.—El Alcalde, José Lax.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, por providencia dictada con esta fecha en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, procedentes de causa sobre hurto contra Angela Sola Pérez, tengo acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á aquella procesada, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el citado periódico, con objeto de llevar á cabo la práctica de cierta diligencia judicial; previniéndole que si así no lo hace le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Zaragoza veinticuatro de Octubre de mil novecientos seis.—El Actuario, Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de notificación y requerimiento.

En las diligencias promovidas por el Procurador don Dionisio Lázaro, en nombre de D. Fidel Barillo Farnés, industrial y de esta vecindad, para concesión de quita y espera de sus acreedores, se presentó por dicho Procurador, con fecha trece del actual, un escrito en el que solicita se requiera á su cliente para que le habilite de fondos, y en su virtud, se ha dictado la providencia que en parte dice así:

«Providencia.—Juez Sr. Cruces.—Zaragoza quince de Octubre de mil novecientos seis.—Por presentado el anterior escrito que se unirá á los autos y de conformidad con lo que en el mismo se solicita en lo principal y otrosí, requiérase á D. Fidel Barillo, para que dentro del término de quinto día y bajo apercibimiento de apremio, habilite á su Procurador D. Dionisio Lázaro de fondos en cantidad de dos mil pesetas».

Y para que sirva de notificación y requerimiento al D. Fidel Barillo, el que se ha ausentado de esta capital ignorándose su actual paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo el presente en Zaragoza, á veinticinco de Octubre de mil novecientos seis.—El Escribano, Manuel Palomares.